

**NOMBRE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL**

Programa De Apoyo En Especie Y/o Económicos 2023, Para El Desarrollo De Actividades Enfocadas A Adolescentes Y Jóvenes De 12 A 29 Años De Edad

**1. Datos Generales**

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social	Responsable del programa	Saúl Ochoa Benítez
Unidad Administrativa	Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes	Enlace único institucional	María Sonia Hernández Larios

**2. Antecedentes:**

Los y las personas adolescentes y jóvenes de entre 12 y 29 años de edad en el Estado de Morelos, se presentan circunscritos de manera parcial o total en la realización de actividades o proyectos relacionados con su desarrollo individual o colectivo, resultando en un limitado desarrollo social y económico.

La falta de participación, así como la desinformación de este sector prioritario alude a los bajos ingresos que puedan percibir, en su mayoría este sector opta por la realización de actividades y/o labores informales de condiciones poco favorables que pueden poner en riesgo su integridad.

El impacto de estos factores tiene como consecuencia poca percepción económica que limitan el desarrollo adolescente y juvenil excluyéndolos de participación en la mejora de su comunidad. Asimismo, la participación de los adolescentes y jóvenes dentro de una sociedad es de suma importancia, el generar espacios en los cuales cada uno de ellos puedan desarrollar sus habilidades y potencializar sus capacidades son cruciales para su desarrollo, sin embargo, muchas de las veces no se cuentan con los espacios o con las herramientas necesarias para poder implementar actividades enfocadas a este sector vulnerable, limitando su crecimiento.

En Morelos hay 582 mil 224 adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, que representan 29.5% de la población total en la entidad, de los cuales 293 mil 201 son mujeres y 289 mil 23 son hombres, porcentualmente 50.4% son mujeres y 49.6% hombres, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con respecto al Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Educación Pública Estatal, la estadística educativa en el Estado de Morelos del ciclo escolar 2021-2022 menciona que la matrícula para el nivel superior público y privado, correspondiente a licenciatura y posgrado asciende a un total de 64 mil 216 jóvenes, de los cuales el 54% son mujeres equivalentes a 34 mil 661; y el 46% son hombres representados en 29 mil 555. Para licenciatura existe un total de 59 mil 126; mientras que para posgrado corresponde a 5 mil 090 estudiantes. Asimismo, la distribución del total de estudiantes en escuelas públicas asciende a 48 mil 249, correspondiente al 75%, mientras que para escuelas privadas equivalen a 15 mil 967 representado en un 25%.

A nivel federal se cuenta con el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual es un programa encargado de brindar capacitación para jóvenes para poder adquirir experiencia laboral, recibiendo un apoyo económico de manera mensual por un año. Dicho programa está dirigido a jóvenes que no estudien ni trabajen proporcionando una oportunidad de adquirir herramientas necesarias para su desarrollo personal y laboral.

Por lo anterior es necesario mencionar que los programas que están enfocados a jóvenes son en su mayoría limitados, omitiendo el citado arriba. Es por ello que se busca implementar un programa en el cual los jóvenes puedan realizar actividades enfocada en adolescentes y jóvenes, a través de un apoyo económico y/o en especie.

Asimismo, dicho programa se encuentra alineado en la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con los objetivos 8 y 10 de desarrollo sostenible:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos  
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

## 2.1 Alineación a los tratados internacionales, Política Nacional y Estatal

Conforme a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el último párrafo del artículo 4º, que señala que, “el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país” y en términos de la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 6º, precepto que expresa que, “son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social, medio ambiente sano, equidad y no discriminación, cultura y deporte esto coadyuvando con la seguridad humana, la cual implica integrar los derechos sociales fundamentales, vinculando el desarrollo, la seguridad y los Derechos Humanos, buscando el mayor beneficio de las juventudes, desde las ubicadas en situación de desventaja, discriminación o vulnerabilidad, especialmente a jóvenes indígenas, jóvenes con discapacidad, jóvenes con

También el “Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024” actualizado y publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, No. 5968 Tercera y Cuarta Sección de fecha 28 de julio de 2021, en su objetivo estratégico 3.1 “Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos”. Siendo las estrategias 3.1.6 fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes en el estado, 3.1.6.4 otorgar apoyos económicos y en especie a los adolescentes y jóvenes. Dichos objetivos y estrategias se encuentran identificadas en el “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024” en su última actualización publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, No. 6131 de fecha 26 de octubre de 2022, bajo el numeral 6 y 6.4 respectivamente.

## 2.2 Programas relacionados indirectamente con el Programa Social

Programa Estatal con las Juventudes y desde las Juventudes 2019-2024

## 3. Objetivos del Programa Social

Coadyuvar en el apoyo de otorgamiento de apoyos económicos o en especie y que se distribuyan de manera igualitaria y sin discriminación alguna a personas garantizando el pleno ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, asegurando la inclusión de las personas, el respeto de sus derechos, la diversidad y ayudando a la generación de mecanismos de participación interesados en generar un bienestar a su comunidad.

### 3.1 Objetivo General

Contribuir en el desarrollo integral, equitativo e incluyente de los adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años de edad en el Estado de Morelos mediante la obtención de apoyos económicos y/o en especie que contribuyan en forma total o parcial en el desarrollo individual o colectivamente de las actividades, proyectos y programas enfocados en áreas como el deporte, arte urbano, tecnología, académico, artesanal, ecológico, recreativo, culturales, entre otras más.

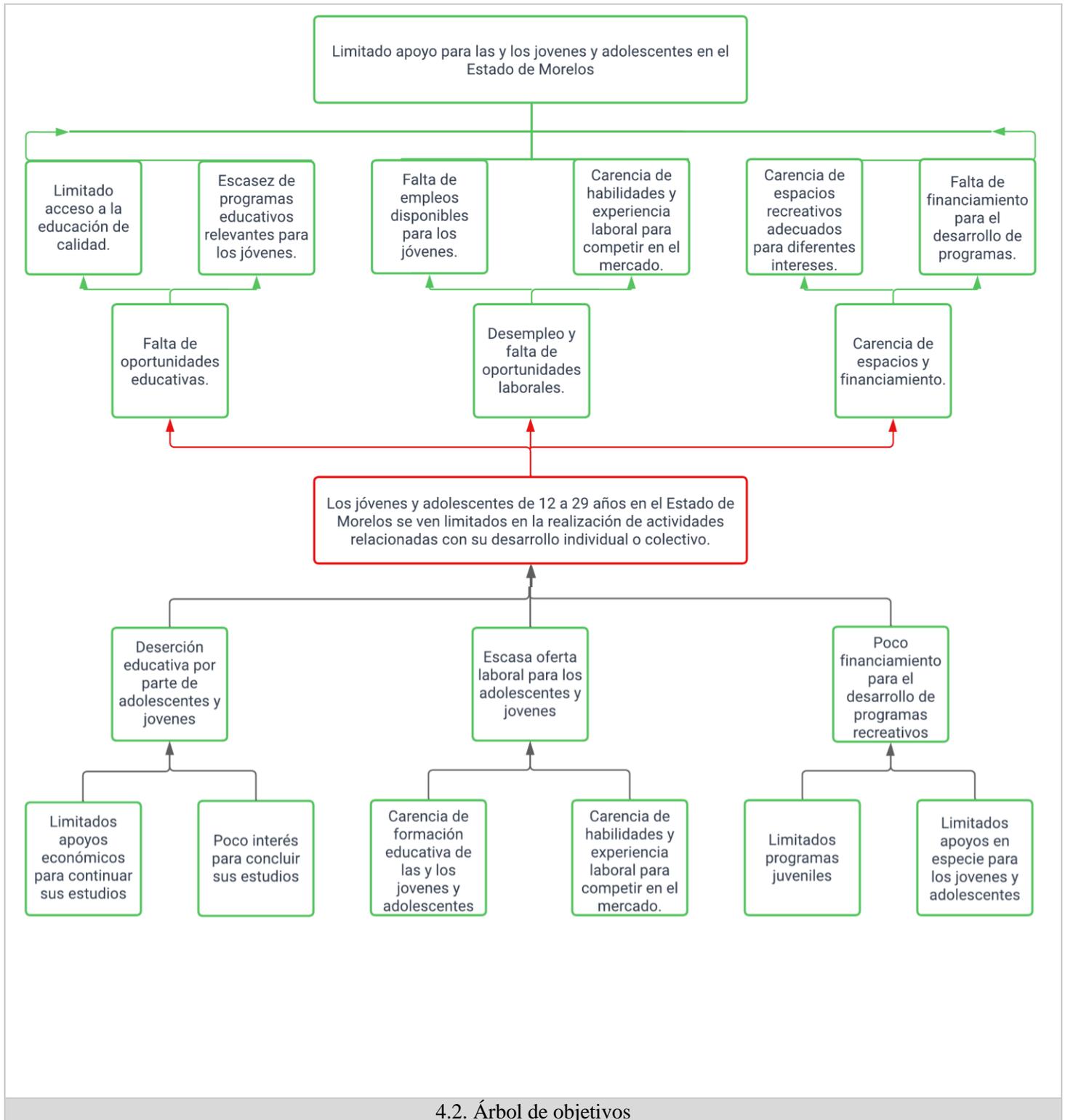
### 3.2 Objetivos específicos

- Contribuir con el desarrollo de las personas adolescentes y jóvenes en el estado a través del otorgamiento de apoyos económicos para el desarrollo de sus actividades.
- Contribuir con el desarrollo de las personas adolescentes y jóvenes en el estado a través del otorgamiento de apoyos en especie para el desarrollo de sus actividades.

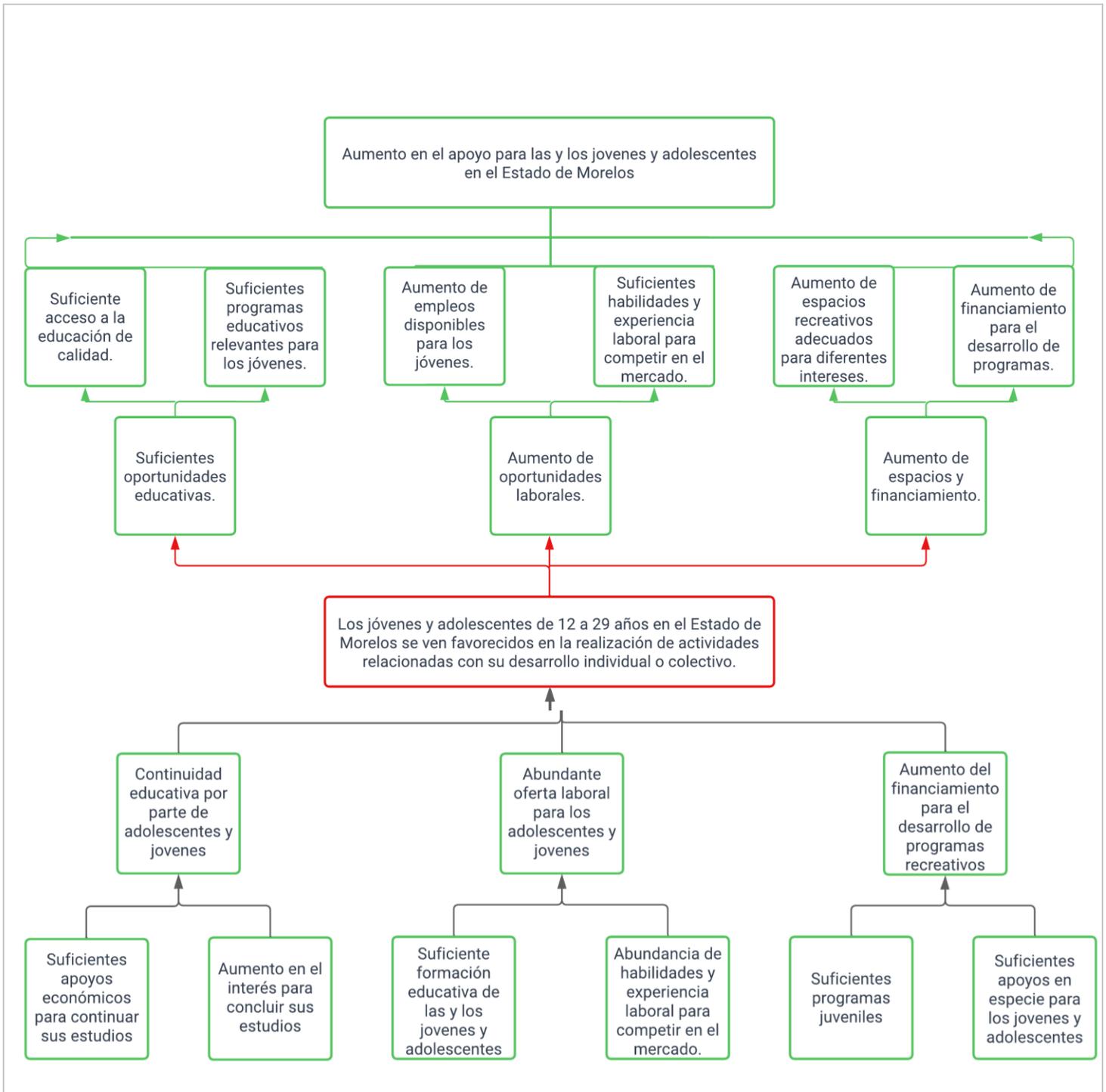
## 4. Problema Público que atiende el Programa Social

Los jóvenes y adolescentes de 12 a 29 años en el Estado de Morelos se ven limitados en la realización de actividades relacionadas con su desarrollo individual o colectivo.

### 4.1. Árbol de problemas



4.2. Árbol de objetivos



5. Población potencial y objetivo

5.1 Población potencial	5.2 Población objetivo del programa	5.3 Población atendida por el programa
Personas adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años de edad; en situación de desventaja y vulnerabilidad, que preferentemente residan en colonias	Personas adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años de edad; en situación de desventaja y vulnerabilidad, que preferentemente residan en colonias	2019
		2020
		2021
		2022

o localidades clasificadas como zonas de atención prioritaria de los 36 municipios del Estado de Morelos	o localidades clasificadas como zonas de atención prioritaria, muy alta, alta o media marginación de los 36 municipios del Estado de Morelos	<b>2023</b>	
		<b>2024</b>	
<b>5.4 Frecuencia de actualización de población atendida:</b>			